

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día 21 de septiembre de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	4,10	4,20	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos, moneda legal	2,60	2,66	3,90	4,—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Debiendo proceder este Centro a la adquisición de diverso material radiográfico, se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes pueda interesar que se recibirán ofertas, en sobre cerrado, dirigidas al Director de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 2 de octubre próximo, con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales que, a partir de esta fecha, se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque (Paseo de las Delicias, número 46), todos los días laborables de nueve a una.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1946.

4.409—O.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas

Concurso para la ejecución, por el sistema de administración por destajos, de las obras de construcción de edificio para el Centro de Cerealicultura de Madrid, en terrenos de La Moncloa (Madrid)

El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas convoca a concurso, para la ejecución por el sistema de administración de destajos, las obras de demoliciones, movimiento de tierras, cimentaciones, albañilería, cubiertas y saneamientos, de la construcción de edificio para el Centro de Cerealicultura de Madrid, cuyo primer destajo asciende a pesetas 248.881,33.

Los planos, pliego de condiciones y presupuesto están de manifiesto en las oficinas centrales de este Instituto (Alcalá, número 54, Madrid), durante las horas de oficina, de diez a trece, hasta el día cinco de octubre próximo, debiendo presentarse los pliegos para optar al concurso en las citadas oficinas, hasta dicha hora y fecha, y el acto de apertura de los indicados pliegos tendrá lugar en las mismas el día 7 del mismo mes, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto el recibo corriente de la contribución que como contratista de obras satisfaga el solicitante; documentos acreditativos de que se encuentra al corriente en el pago de seguro de accidentes, subsidios y demás obligaciones de carácter social que señalan las disposiciones vigentes; documento que acredite la personalidad del proponente si actúa a nombre de otro, y, tratándose de Sociedades, documento que acredite su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil y el que autoriza al licitante para actuar en nombre de la entidad; resguardo que acredite haber realizado en la Caja General de Depósitos el ingreso de la cantidad de 12.444,06 (doce mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con seis céntimos), como garantía para tomar parte en el concurso.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto lo adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Madrid, 18 de septiembre de 1946.—El Presidente, R. Garrido.

1.553—O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

#### Intervención

#### Anuncio

Por las oficinas de esta Delegación, se instruye expediente de extravío del resguardo de depósito número 93 de entrada y 209 de registro, de mil cinco pe-

setas, constituido en esta Sucursal de la Caja de Depósitos en 7 de marzo de 1935, por el Habilitado de Hacienda, importe de dieciséis meses de retención judicial, correspondientes de noviembre de 1933 a enero de 1935, del oficial 1.º don Santiago Blanco, a razón de 67 pesetas mensuales y a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Se previene a quien posea el resguardo señalado lo presente en esta Delegación (Intervención de Hacienda), ya que tomadas las precauciones oportunas no se devolverá el depósito sino a su legítimo dueño o perceptor, quedando amulado el resguardo si dentro del plazo de dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia no hubiere sido presentado.

Pontevedra, 11 de septiembre de 1946.—El Delegado de Hacienda, P. S., E. Fidalgo.

1.303—O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

#### Secretaría de la Junta Administrativa

#### Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Juan Basilio y José Francisco Viegas, que últimamente lo tuvieron en el barrio de Mandarín, Ayamonte, y barrio El Calvario, Ayamonte, respectivamente, se les hace saber por medio de la presente, que a las once horas del día 26 de septiembre, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente núm. 222/46, instruido por aprehensión de 12 kilogramos de café tostado y 200 paquetes de tabaco extranjero, en el que figuran encartados, así como que pueden presentar en el acto de la Junta las pruebas que estimen pertinentes a su mejor defensa y que tienen derecho a designar un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirles que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 16 de septiembre de 1946.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. S., Castro.

1.342—O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Relación de los expedientes de contrabando fallados, por esta Junta y cuyos acuerdos se notifican por la presente, por desconocerse el actual domicilio de los inculcados en los mismos:

Núm.	INCULPADO	Ultimo domicilio	Multa	Núm.	INCULPADO	Ultimo domicilio	Multa
133-40	José Vallejo Sánchez	Granada	156,00	228-42	Dolores García Moreno	Granada	360,00
136-40	Manuel Ramos Cabrera	Idem	96,00	Dolores Escudero Moya	Idem	Idem	300,00
139-40	Rafael Barrera Fernández	Idem	108,00	Francisca Arcos Ruiz	Idem	Idem	216,00
159-40	José Fernández Muñoz	Idem	108,00	Anteas Martínez Fernández	Idem	Idem	240,00
235-40	Santiago Ruiz Jiménez	F. Vaqueros	456,00	Pantaleón Molina Regano	P. D. Fadrigue	Murcia, 10	120,00
	Manuel Garza Merino	Granada	258,00	Gabriele Fernández Diaz	Granada	Murcia, 6	240,00
	Maria Sierra Lechuga	Idem	258,00	Juan Sánchez Hidalgo	Idem	Hornillo, 36	288,00
	Angustias Fernández Mu- rillo	Idem	258,00	Dolores Jiménez Carmona	Jaén	C. Córdoba, 1	288,00
	Filomena Esturillo Fernán- dez	Idem	258,00	José Vichez Estévez	Granada	Parraga, 11	480,00
289-40	Félix Rodríguez Martínez	Idem	258,00	José Expósito A. anda	V. Zafarraya	C. Los Buenos	216,00
290-40	Maria Chinchilla Sevilla	Idem	180,00	Juan Aragón Carmona	E. de las Villas		528,00
	Encarnación Gómez Ruiz	Idem	240,00	José Segura Serrano	Granada	Tiña, 26	164,00
298-40	Maria García Palomino	Idem	240,00	José Padilla A. eras	Tijola	S. Sebastián	168,00
	Luisa Cano Jiménez	Idem	240,00	Carmen López Rodríguez	Granada	P. del Chavo, 5	102,00
303-40	Dolores Cano Jiménez	Idem	480,00	Antonio Tapia Avellaneda	Sevilla	C. Jardin, 17	48,00
310-40	Francisco Escudero Mulero	Idem	480,00	Francisco Carvo Roldán	Granada	Cruz Arqueros, 7	408,00
320-40	Rafael García González	Idem	240,00	Juana Martínez Navarro	Lorca	C. de Murcia, 15	240,00
348-40	Luis Gálvez Berroso	Idem	288,00	Dolores Martín Sánchez	Granada	B. del Santísimo, 2	408,00
	José Osuna Sánchez	Alhendin	240,00	Ancelia Martínez Sánchez	Granada	Granada, 48	284,00
	Rafael Montero Bonilla	Granada	152,00	Cristóbal Lorenzo Corral	Idem	Cortijo S. Rafael	240,00
	Manuel Salinas Fernández	Idem	152,00	Salvador Morales Roldán	Idem	P. Escoberos, 10	1.440,00
351-40	Manuel Pérez López	Idem	288,00	Illuminada Ruiz Carrillo	Sevilla	Mayenco, 11	240,00
362-40	Antonio Martínez Orduña	Idem	60,00	Consolación Martín Cuenca	Granada	S. Andrés, 6	96,00
369-40	Dolores Porcel Ortiz	Pedro Martínez	210,00	Juan Nieves Capilla	Idem	S. Andrés, 6	96,00
	Josefa Ruiz Martínez	Granada	210,00	Antonio García Palomino	Idem	S. Andrés, 6	96,00
	Antonia González Quevedo	Idem	210,00	Fernando Manzano Quiran- tes	Idem	C. Coloradas, 17	150,00
383-40	Concepción Porcel Ortiz	Idem	240,00	Maria Jesús Ganuza Puig	Idem	Montes Claros, 12	150,00
	Juan García Rodríguez	Idem	240,00	Dolores Pérez Izquierdo	Murcia	La Fuente, 5	175,20
390-40	Vicente Hernández León	Idem	240,00	Hassain Ben-Alt	Granada	C. del Pino, 5	168,00
393-40	Juan Ruiz Rodríguez	Idem	240,00	Manuel Brajo Sáez	Altrij		240,00
394-40	José Ramirez Cuerva	Huércal	336,00	Maria Jiménez Estévez	Granada	Camino Purchil	22,80
396-40	Juan Márquez Cote	Idem	192,00	Dolores Dorado Rodríguez	Idem	Real, 6	60,00
37-41	José Manzano Rodríguez	Idem	480,00	Ana Jiménez Jiménez	Idem	Julic Verne, 894	216,00
37-41	Maria Ruiz Martínez	Azuñol	240,00	Diego Pérez Pérez	Córdoba	Nieves Viejas, 1	240,00
72-41	Dolores Guzmán González	Atarfe	144,00	Pilar Gutiérrez	Utrera	Las Virgenes, 21	96,00
73-41	Fernando Segura Peláez	Atarfe	168,00	Maria García Asencio	Baza	P. Hospital	192,00
76-41	Antonio Lechuga Expósito	Guádx	96,00	Luis Brugos Ciespo	Andújar	Larga, 8	360,00
84-41	Francisco Hernández Castillo	Idem	432,00	Manuel Luna Sánchez	Baeza	Santiago, 8	129,00
112-41	Antonio Pino Ferras	Carataunas	144,00	Rosario Guerrero Castillo	Granada	Hospita, 15. 3.º	192,00
124-41	Francisca Pérez Rodríguez	Guádx	240,00	José Rodríguez García	Idem	Miguel Soler, 20	120,00
126-41	Nicolás Masegosa García	F. Vaqueros	300,00	M.ª Antonia González Alonso	Aréhal	Posada Las Tablas	144,00
	David Masegosa Villalba	Idem	900,00	José Fernando Pérez	Sevilla	Conde Ibarra, 28	192,00
128-41	Eugenio Moreno Palma	Granada	900,00	José García Salas	Alirante	Alfárez D. Sanchez	288,00
132-41	Juan María Muñoz Corral	Montillana	1.632,00	Manuel Alcalde García	Fida	Francisco Sánchez	54,00
136-41	Maria Gilberte Morales	Linares	264,00	Salvador Morales Roldán	Granada	Carril La Lona, 59	216,00
154-41	Nicolás Gancedo	A. de Ortega	264,00	Evaristo Barranc Sánchez	Sevilla	Mayán, 11	336,00
156-41	José Vidal Castro	Huelva	216,00	Modesto Martínez Sánchez	Nehite	Horno	144,00
161-41	Piedad Vico Rodríguez	Leja	60,00	Antonio Moreno Fuerte	Huésca	Santiago, 11	90,00
170-41	Antonio Ortiz Arán	Granada	226,80	Josefa Manzano Garzón	Granada	Lucena, 27	144,00
180-41	Julio Alcaide Muñoz	Cerricos	240,00	Domingo López Espinola	Huelva		120,00
197-41	Carmen Fernández Arenas	Idem	240,00	Manuel Morales Martín	Murcia	P. San Lázaro, 6	148,00
201-41	Juana Ruiz Montes	Albox	288,00	Encarnación Gra Remrácho	Piñes	Los Huertos, 20	300,00
202-41	Juan Parra Martínez	V. de las Torres	168,00	Trinidad Quirantes Márquez	Granada	Real de Cartuja, 11	192,00
					Idem	C. Alhacaba, 12	60,00

234-41	Francisco Romero	Albuñol	Libertad, 79	168,00	2036-42	Angelés Martín Pérez	Idem	156,00
241-41	Maria Martínez Clárez	Linares	Franco, 9	216,00	2046-42	Francisca Sierra Román	Albórote	102,00
243-41	Antonio Parra Sánchez	H. Overa	Urcall	240,00	2049-42	Maria Sánchez Lázaro	Granada	240,00
256-41	Rafael Sánchez Reyes	Granada	Alamo Marqués, 16	288,00	2062-42	Antonio Rodríguez Sánchez	Sevilla	216,00
259-41	José Ramos Campos	Salár	Placeta Laureles, 8	336,00	2149-42	Maria Sánchez Rodríguez	Granada	96,00
260-41	Emilia Fernández García	Málaga	Rebolao, 6	144,00	2195-42	Juana López Ortiz	Guadix	120,00
273-41	Manuela González	V. de las Torres	Frailes, 67	216,00	2206-42	Mariana Jiménez Segura	Cullar Baza	240,00
274-41	Jesusa Martínez Cobos	Almendricos	Andalucía, 7	312,00	2218-42	Juana Martínez Ruiz	Albolote	312,00
275-41	Sixto Requena Caro	Sevilla	M. Luque, 2	80,20	2-43	Concepción Galindo Jiménez	Granada	192,00
305-41	Francisco Rodríguez Cruzado	Granada	P. Salvador, 19	48,00	28-43	Francisca Medina Navajas	Idem	120,00
321-41	Antonio Gutiérrez Liñán	Idem	Gudix, 33	288,00	51-43	Emelina Martínez Delgado	Idem	240,00
341-41	Angela Martínez García	P. Martínez	Wad-Ras, 20	240,00	56-43	Antonio Pérez Paredes	Benamaurel	192,00
343-41	Juliana Tozano Cortijo	Madrid	Utrera, 6	144,00	58-43	Antonia García Pardo	Cantoria	168,00
347-41	Antonio Agudo Moreno	Dos Hermanas	Arrebolo, 6	96,00	59-43	Juana Segovia Sánchez	Idem	192,00
350-41	Antonio García Jiménez	Málaga	Garzaleja, 3	120,00	60-43	Emilia Sánchez Gutiérrez	Guadix	216,00
353-41	Eustaquia García González	P. de Alcín	Iglesia	144,00	61-43	Encarnación Rodríguez Fernández	Idem	
355-41	José Masegosa García	F. Vaqueros	C. Caracas, 7	360,00	77-43	Juana Jiménez Asensio	Cullar Baza	132,00
368-41	Antonia Martínez Ruiz	V. de las Torres	Virgen, 23	96,00	107-43	José Casares Pérez	Cortes Baza	168,00
369-41	Ángel López Cano	Ubeda	Corredera, 26	60,00	115-43	Maria Pérez Llodón	Creventente	96,00
385-41	Rosa Reyes Cruz	H. Overa	Cañada Cortijada	157,50	155-43	José López Pérez	Granada	360,00
457-41	Manuela Sánchez Aznar	Granada	Aeródromo Dávila	173,20	168-43	Amalia Esteban Alvarez	Madrid	216,00
484-41	Juan Cantón Martínez	Idem	Santo Sepulcro, 6	39,80	177-43	Antonio Quesada Peñas	Granada	120,00
519-41	Teresa Rivadeneira	Madrid	Ángeles, 10	252,00	210-43	Maria Alvarez Gálvez	Idem	120,00
521-41	Rosario Ruiz Fernández	Granada	P. Chirimías	120,00	230-43	Manuel Díaz Pérez	Sevilla	216,00
553-41	Juan Ivernón Fernández	Idem	Placeta S. Juan D.	54,00	233-43	Antonio Guerrero Mirón	Granada	96,00
558-41	Josefa Alarcón Llamas	Idem	C. Fracceses, 11	225,00	241-43	Maria García Martínez	Idem	72,00
577-41	Josefa Cambil Gálvez	Idem	Lavadero Zafrá, 10	312,00	249-43	Francisco Reyes Cortés	Idem	144,00
955-41	Rosario Raya	Lor-eperogil	Santa Paula, 31	150,00	250-43	Adela Sánchez Gómez	Idem	96,00
969-41	Maria Huertas Porcel	Baza	C. del Señor, 15	216,00	256-43	Enrique Martínez Ubero	Sevilla	96,00
979-41	Antonio Fernández Cortés	Aiarfe	Sierra Elvira	108,00	279-43	Remedios Frias Cazorla	Granada	240,00
994-41	Salvador Zamora Rodríguez	Madrid	Santiago, 7	427,50	284-43	Juana Sánchez García	Freila	264,00
996-41	Antonio Rodríguez Portillo	Sevilla	Maria, 47	210,00	298-43	Dolores Garrido Marchena	La Calahorra	84,00
999-41	Juan Raya Rein	Leza	Calvo Sotelo	264,00	312-43	Filomena Osuna López	Granada	288,00
1003-41	Tomás Sánchez Domínguez	Madrid	A Vivent, 57	300,00	319-43	Encarnación Pérez Díaz	Gabia Chica	102,00
1004-41	Angustias Ramirez Ruiz	Aricna	Grifo S. José	400,00	328-43	Ángel Perea Ortiz	Granada	264,00
1022-41	Francisco Prieto	Granada	Horno de Oro, 4	240,00	488-43	Juana López Ortiz	Sevilla	216,00
1030-41	Araceli Rodríguez Machado	Idem	Cuerpo de Casa	24,00	557-43	Eduardo Heredia Sánchez	Granada	288,00
1033-41	José Cruz Pérez	Albuna	S. Miguel Alto	132,00	566-43	Manuel Roca Canrique	Aimería	216,00
1050-41	Alfonso Carrasco Fernández	Granada	S. Miguel Alto	48,00	568-43	Carmen Fernández Castillo	Granada	288,00
1055-41	Manuela Carrasco Ortiz	Aiarfe	Moreira	48,00	573-43	Maria Blanco Romero	Idem	120,00
1056-41	Antonio Arandá Granados	Idem	C. Santa Ana	216,00	593-43	Carmen Barón Ruiz	Idem	152,40
1056-41	Antonio Mercalo Guerrero	P. Martínez	C. Alhacaba, 15	51,60	594-43	Josefa Bueno Sánchez	Motril	120,00
1083-41	Rafael Navarro Porcel	Granada	C. Alhacaba, 13	276,00	611-43	Manuel Martínez Velasco	Almódovar	48,00
2-42	Trinidad Jerónimo Martín	Idem	S. Pedro Mártir, 21	216,00	625-43	Manuel Navarro Molero	Encinas Reales	300,00
59-42	José Baena Zurita	Granada	L. S. Cristóbal, 56	528,00	626-43	Francisca Garrido Sánchez	Granada	240,00
108-42	Josefa Diaz Saas	Idem	Larga, 10	240,00	627-43	Francisca Garzón Sánchez	Idem	120,00
109-42	Dolores Fernández Manrubia	Idem	Buena Venta	408,00	1106-43	Luis Juny García	Aimería	120,00
131-42	José García Camarona	Albolote	Tortosa, 84	240,00	1137-43	Antonio Uribe Rubio	Granada	48,00
149-42	Julio Gómez Larza	Aiarfe	L. de la Cruz, 14	240,00	1160-43	Eloy Escorza Martínez	Guadix	168,00
162-42	Pablo Gómez Díaz	Barcelona	Elvira, 108	360,00	1175-43	Asunción Galdeano Caparrós	Granada	264,00
164-42	Maria Fernández Martínez	Granada	R. de Cartuja, 1	240,00	1179-43	Juana Sánchez Hernández	Motril	384,00
174-42	Blas Varela Iglesias	Idem	Mentidero, 3	540,00	54-44	Salvador Sánchez López	Baza	120,00
189-42	Juana López Ortiz	Idem	Mentidero, 10	240,00	190-44	Salvador Hortal Jiménez	Granada	288,00
201-42	Dolores Fernández Rodríguez	Idem		144,00	193-44	Ventura A. Hortas	Zújar	192,00
210-42	Andrés Martínez Méndez	Murcia		144,00	258-44	Andrea Lozano Martínez	Idem	4,80
				360,00			Granada	7,50
								288,00

Granada, 24 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta (ilegible)—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

**DELEGACION DE HACIENDA DE LEON**

Secretaría de la Junta Administrativa

*Cédula de notificación a Junta*

Por el presente se notifica a don Eugenio Mirón Fernández para que el día 10 de octubre, y a las once y media horas, concurra, por sí o por persona que legalmente le represente, al acto de la Junta Administrativa, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente de defraudación número 28 de 1946, incoado contra el citado individuo por aprehensión de 32 kilogramos de café tostado, pudiendo aportar al acto las pruebas que estime pertinentes; advirtiéndole que tiene derecho a nombrar un Vocal que forme parte de la Junta el cual será un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado.

León, 13 de septiembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

1.319—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Matos López. Ponce de León, 5. Utrera.

Objeto: Apertura de una sala de proyección cinematográfica en la calle de Queipo de Llano, 64, de dicha población.

Producción: La ajustada a los programas aprobados por la Autoridad. Se emplearán maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, que estimen convenientes, en un plazo de diez días fecha publicación, en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 12 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.363—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario. Sres. Rivero y Bernárdiz. Finca Santa Marta, en Benacazón.

Objeto: Transporte de energía eléctrica a 15.000 voltios para el servicio de su finca antedicha.

Potencia a transportar: 15 KVA. baja tensión transformada 220/125 voltios.

Se emplearán maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en los términos que estimen oportunos, en el plazo de diez días fecha publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en esta Delegación de Industria, plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 12 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

4.364—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO****Perfeccionamiento con importación**

Peticionario Don Angel Lázaro Vela, con industria de tejidos de lana en Haro.

Objeto: Sustitución de un telar manual de tres metros de ancho por tres telares, también manuales, de 90 centímetros cada uno.

Importación maquinaria: Tres telares manuales o máquinas tricotosas de 90 centímetros, galgas 21, 25 y 32, números 12, 10 y 8, por valor de 15.700 pesetas aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 11 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.366—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA****Nueva industria**

Peticionario: Don Cipriano Molina Gómez.

Domicilio: Azuévar.

Objeto de la industria: Descascarar almendra.

Producción: 30.000 kilogramos de almendra en cáscara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Foia, número 44.

Castellón, 10 de septiembre de 1946. El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

4.367—O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ****Nueva industria:****Grupo 1.º, apartado b)**

Peticionario: Don Pedro Casatejada Trenado.

Domicilio: Ribera del Fresno, Millán Astray, número 1.

Lugar de situación de la industria: Ribera del Fresno.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva de sistema moderno.

Producción: 230.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 12 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

4.360—O.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PONTEVEDRA***Circular*

En cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, y en virtud de la autorización concedida por la Ilma. Dirección General de Caminos con fecha 6 de mayo del corriente para celebrar el concurso correspondiente, para la provisión de cinco vacantes de Capataces de entrada y aprobar otros cinco en expectativa de ingreso; se publica a continuación la relación de los que han sido declarados aptos por el Tribunal para cubrir las mencionadas plazas, con arreglo a la puntuación obtenida:

- 1.—D. Erundino Pousada Groba.
- 2.—D. Fructuoso Pousada Groba.
- 3.—D. Angel Souto.
- 4.—D. Manuel Doval Villamil.
- 5.—D. Jesús Radío Gondar.
- 6.—D. Juan Juncal Mosquera.
- 7.—D. José Rey Magariños.
- 8.—D. José Veloso García.
- 9.—D. Jesús Juncal Mosquera.
- 10.—D. Juan Rey Magariños.

Pontevedra, 7 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Ricardo López Molero.

1.304—O.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE HUESCA**

*Anuncio señalando días, horas y aspirantes admitidos a examen para el concurso anunciado para cubrir veinticinco plazas de Peones camineros, en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, en esta provincia*

Examinados los documentos presentados por los aspirantes para cubrir veinticinco plazas de Peones camineros, en expectativa de ingreso, en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, en esta provincia, que han presentado instancia para tomar parte en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de marzo último, se ha formado la siguiente relación de los que reúnen condiciones suficientes para ser admitidos, con indicación del grupo en que han sido clasificados.

Los solicitantes cuyos números están comprendidos del 1 al 10 inclusive serán examinados el día 15 de octubre de 1946; los comprendidos en los números 11 al 20 inclusive, el día 16; los comprendidos en los números 21 al 30 inclusive, el día 17; los comprendidos en los números 31 al 40 inclusive, el día 18, y los comprendidos en los números 40 al 51, el día 19 de octubre de 1946.

Comparecerán el día que les corresponda, a las diez horas de su mañana, en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Zaragoza, número 5, piso primero, para demostrar sus conocimientos. Todos los aspirantes deberán ir provistos de pluma, lápiz y goma de borrar para las distintas operaciones de escritura y contabilidad que han de efectuar.

Los interesados que no hagan su presentación en los días señalados anteriormente, se entenderá que pierden todo

derecho a su actuación, salvo que presenten justificantes acompañados de sus respectivos certificados, de valor oficial a juicio del Tribunal, de que no han podido hacer acto de presencia en los días señalados para el examen de aptitud. Llegado el día 25 de octubre de 1946, a las doce horas de su mañana, ya no se considerará válido justificante alguno. Los aspirantes que no hubiesen com-

pletado su documentación, conforme se les tiene interesado en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» del día 16 de agosto de 1946, se considerarán excluidos de la convocatoria.

El Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, un Ingeniero y un Ayudante de esta Jefatura de Obras Públicas.

*Relación de los aspirantes admitidos a examen de aptitud que se cita anteriormente*

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO EN QUE HA SIDO CLASIFICADO
1	Pablo Carilla Salinas .....	Ex combatiente.
2	Jesús Tierz Buil .....	Libre.
3	Antonio Giral Sánchez .....	Auxiliar.
4	Julián Gavín Ferrer .....	Auxiliar.
5	Antonio Baruquer Otín .....	Auxiliar.
6	Antonio Atarés Tolosana .....	Ex combatiente.
7	José María Aguilar Roca .....	Auxiliar.
8	Antonio Girón Donés .....	Auxiliar.
9	Angel Trallero Palacio .....	Hijo del Cuerpo y ex combatiente.
10	Francisco Oto Allué .....	Libre.
11	Fermín Penella Aro .....	Libre.
12	Miguel Franco Escolano .....	Auxiliar.
13	Juan Sanclemente Ara .....	Auxiliar.
14	José Pueyo Marqués .....	Libre.
15	Domingo Aguilar Bergés .....	Libre.
16	Martín Gracia Azor .....	Hijo del Cuerpo y ex combatiente.
17	Esteban Campo Fabana .....	Hijo del Cuerpo y ex combatiente.
18	Pascual Mur Bolea .....	Auxiliar.
19	José Vidal Grasa .....	Auxiliar.
20	Jesús Maza Nasarre .....	Auxiliar.
21	Joaquín Baldellou Carrera .....	Auxiliar.
22	José Pertusa Aragón .....	Libre.
23	Francisco Seas Pérez .....	Libre.
24	Valeriano Garro García .....	Auxiliar.
25	Pedro Annanuy Lorente .....	Auxiliar.
26	Gregorio Viota Coronas .....	Hijo del Cuerpo.
27	Antonio Calvo Barón .....	Libre.
28	Marcelino Vidal Alós .....	Libre.
29	Sebastián Sin Guinaltu .....	Hijo del Cuerpo.
30	José Sin Avilla .....	Auxiliar.
31	Francisco Hurtado Rojo .....	Auxiliar.
32	Gregorio García Orraj .....	Ex combatiente.
33	Sebastián Gracia Piqué .....	Libre.
34	José María Barón Puértolas .....	Libre.
35	Francisco Ibarz Truco .....	Libre.
36	Luciano Máximo Casasnovas Fuentes ...	Auxiliar.
37	José Vidal Buisán .....	Ex combatiente.
38	Jesús Garcés Simón .....	Hijo del Cuerpo.
39	Domingo Penella Alvira .....	Hijo del Cuerpo.
40	Pedro Mairal Boráu .....	Libre.
41	Pedro Barrio Galindo .....	Auxiliar.
42	Antonio Puicercus Seas .....	Libre.
43	Lorenzo Castillo Bescós .....	Libre.
44	Emilio Antonio Betrán Gracia .....	Libre.
45	Francisco Campo Lanuza .....	Ex combatiente.
46	José María Labarta Pardina .....	Hijo del Cuerpo.
47	Ramón José Rech Piniés .....	Libre.
48	Ramiro Paláo Riu .....	Libre.
49	Justo Nicolás Abadía .....	Libre.
50	Antonio Buil Camón .....	Libre.
51	José Sánchez Sánchez .....	Auxiliar.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Joaquín Crespo Jiménez permiso de investigación de mineral de estaño, en 16 pertenencias, en término municipal de Vecinos, solicitado con el nombre de «Vecinos», expediente 1-179.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.

4.328—O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA, ZAMORA, AVILA Y VALLADOLID**

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Juan Acero Riesgo permiso de investigación de mineral de estaño, en 285 pertenencias, en términos municipales de Vecinos y Matilla de los Caños, solicitado con el nombre de «Santiago», expediente número 1-200.

Lo que se hace público a los efectos determinado en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas, de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.

4.327—O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA**

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Luis Fernández Fernández de Troconiz, los permisos de investigación de mineral de mica, en términos de Garcirrey y Aldehuela de la Bóveda, siguientes:

Número 1-187, nombrado «La Unión», de 10 pertenencias.

Número 1-189, denominado «Pepita», de 36 pertenencias.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.

4.326—O.

**DISTRITO MINERO DE SALAMANCA**

Con fecha de hoy, la Jefatura de este Distrito ha resuelto otorgar a don Fernando Canillas Cañada permiso de investigación de mineral de estaño en diez pertenencias, en término municipal de Alamedilla, solicitado con el nombre de «Sofía», expediente número 1-231.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 13 de la nueva Ley de Minas de 19 de julio de 1944.

Salamanca, 6 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Jorge E. Portuondo.

1.313—O.

Huesca, 10 de septiembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. A., José María Palá.

1.302—O.

**DISTRITO MINERO DE BADAJOZ**

*Relación de las concesiones mineras declaradas caducadas por la Delegación de Hacienda de Badajoz, con arreglo a lo determinado en el artículo 59 de la vigente Ley de Minas, por falta de pago de canon de superficie del año 1945*

**PROVINCIA DE BADAJOZ**

Nueva Pepa, 3.846, Azuaga, plomo.—Virgen de Gracia, 6.790, Oliva de la Frontera, hierro.—San Daniel, 8.962, Azuaga, plomo.—Lelin, 9.087, Burguillos del Cerro, hierro.—San Fernando, 9.121, Valencia de Mombuey, cobre.—La Purísima, 9.119, Casas de Reina, barita.—Amp. a la Purísima, 9.141, Casas de Reina, barita.—Sorpresa, 9.162, Oliva de Mérida, wolfram.—2.º San Gonzalo, 9.173, Azuaga, plomo.—2.º Hernán Cortés, 9.217, Calera de León, amianto. Inge Stein, 9.229, Cabeza de Vaca, pirita A.—La Justicia, 9.254, Azuaga, plomo.—2.º Esperanza, 9.261, Azuaga, plomo.—Fifi y Viti, 9.277, Alconchel, hierro.—La última Esperanza, Azuaga, 9.322, plomo.—Recreativa, 9.368, Zalamea de la Serena, wolfram.—La Liseña, 9.375, Alburquerque, wolfram.—3.º Esperanza, 9.356, Azuaga, plomo.—San Pedro, 9.405, Oliva de Mérida, plomo.—Amp. a Arravanes, 9.390, Azuaga, plomo.—Terminación, 9.392, Zahinos, wolfram.—Amp. a Fortuna, 9.401, Valle de la Serena, wolfram.

Lo que se hace público con la declaración de franquicia del terreno ocupado por las mencionadas minas, sobre el que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación o de concesión hasta que hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según dispone el artículo 60 de la Ley de Minas.

Badajoz, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1.298-O.

**DISTRITO MINERO DE BADAJOZ**

*Relación de las concesiones mineras declaradas caducadas por la Delegación de Hacienda de Cáceres, con arreglo a lo determinado en el artículo 59 de la vigente Ley de Minas, por falta de pago de canon de superficie del año 1945*

**PROVINCIA DE CACERES**

Emilia, 7.128, Trujillo, mica; Santa Basilisa, 6.494, San Martín de Trevejo, wolfram; Entre Puertos, 6.471, Acebo, wolfram; Florentina, 6.485, Perales del Puerto, wolfram; San José, 6.600, Valencia de Alcántara, wolfram; Carmina, 6.579, Villamiel, wolfram; Virgen del Pilar, 6.578, Villamiel, wolfram; Victoria, 6.571, Villamiel, wolfram; Paz, 6.570, Villamiel, wolfram; Jiménez, 6.610, Perales del Puerto, wolfram; Guadiana, 6.554, Cáceres, amilgónita; La Esperanza, 6.733, Cáceres, wolfram; Rosita, 6.844, Zarza la Mayor, wolfram; San Pancracio, 6.849, Zarza la Mayor, wolfram; María de los Angeles, 6.903, Valencia de Alcántara, wolfram; María Teresa, 6.989, Valencia de Alcántara, wolfram; San Antonio, 6.637, Villamiel, wolfram; Moztezuma, 6.957, Valencia de Alcántara, plomo; España, 6.627, Montehermoso; Angeles, 6.642,

Ceclavín; San Anselmo, 6.648, Valencia de Alcántara; Santa Laureana, 6.649, Valencia de Alcántara; Josefina, 6.653, Valencia de Alcántara; Ampl. a San Anselmo, 6.659, Valencia de Alcántara; Nafér, 6.669, Portezuelo; El Fabriquin, 6.670, Portezuelo; Dégano, 6.601, Valencia de Alcántara; Santa Isabel, 6.724, Santibáñez el Bajo; Conchita, 6.740, Valencia de Alcántara; Nuestra Señora de los Hitos, 6.748, Garrovillas; Montehermosa, 6.608, Montehermoso; San Martín, 6.829, Garganta de la Olla; Aurea Julita, 6.846; Valencia de Alcántara; Baby, 6.668, Guijo de Santa Bárbara; Asturiana, 6.672, Valencia de Alcántara; Ampl. a Jesús de Nazareno, 6.698; Villamiel; San Rafael, 6.718, Santibáñez el Bajo; Marisa, 6.728, Cáceres; La Unión, 6.795, Cáceres; Alicia, 6.917, Ceclavín; Gloria, 6.120, Trujillo; Ampl. a Gloria, 6.941, Trujillo; Los Perales, 6.934, Pozuelo de Zarcón; Elisa, 7.031, Trujillo; Ketty, 7.061, Montánchez; todas de mineral de wolfram.

Lo que se hace público con la declaración de franquicia del terreno ocupado por las mencionadas minas sobre el que no se admitirán solicitudes de permisos de investigación o de concesión hasta que hayan transcurrido ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, según dispone el artículo 60 de la Ley de Minas.

Badajoz, 24 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.

1.299-O.

**AYUNTAMIENTO NACIONAL DE BELMONTE (CUENCA)**

Acordada la construcción de veinticuatro viviendas protegidas, en esta villa, según proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Camuñas Paredes, acogiéndose al Reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda.

Durante veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras, en la Secretaría Municipal, de 10 a 12 horas, todos los días hábiles.

El presupuesto de contrata asciende a setecientos sesenta y seis mil seiscientos veintinueve pesetas noventa y nueve céntimos (766.629.99), y el plazo de ejecución es de doce meses naturales, siendo el depósito provisional de quince mil pesetas (15.000), el cual habrá de constituirse en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, sea en metálico o en valores del Estado español.

El proyecto estará de manifiesto en las oficinas municipales, de las 10 a las 12 horas, todos los días hábiles.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados, lacrados y suscritos por él; el primero de ellos contendrá las referencias técnicas y económicas que le acrediten como constructor de obras, juntamente con el resguardo del depósito citado; el segundo contendrá la proposición económica, con arreglo al modelo inserto.

La apertura de los sobres se verificará el siguiente día hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de sobres; los pliegos que contengan proposiciones económicas de licitadores rechazados en el concurso previo de referencias, se destruirán ante el Notario, adjudicándose seguidamente la obra a la proposición, de entre las restantes, que resulte más económica. Los empates se decidirán por la suerte.

El rematante elevará su depósito provisional a fianza definitiva dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, y en los quince posteriores habrá de otorgar contrato, bajo pena de pérdida del depósito o de la fianza, y en todo caso de la obra.

El contrato citado está exento del pago del 90 por 100 de derechos reales, impuesto del timbre y pagos al Estado.

El adjudicatario tendrá derecho a solicitar revisión de los precios unitarios de la obra si funda su pretensión en disposiciones legales, de carácter general, que eleven el coste de la mano de obra o de los materiales, promulgadas con fecha posterior a la redacción del presupuesto aprobado; igual derecho asistirá a la Administración, en caso contrario.

El adjudicatario deberá dar cumplimiento al Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929, y las Sociedades o Empresas observarán lo prevenido por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. En todo lo no expresamente previsto en este anuncio o en el pliego de condiciones de las obras, serán de aplicación las prescripciones contenidas en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se originen por este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia y los derechos del Notario en el acto de la subasta y adjudicación definitiva.

Belmonte (Cuenca), 6 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Fernando Moreno.

**Modelo de proposición**

Don ....., natural de ....., provincia de ....., vecino de ....., provincia de ....., de ... años, residente en ....., calle de ....., número ....., teléfono .....

Enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO fecha ..... y de las condiciones para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de veinticuatro viviendas protegidas en Belmonte (Cuenca), según proyecto formulado por el Arquitecto don Antonio Camuñas,

Se compromete a tomar a su cargo dicha obra por la cantidad total de ..... (en letra) pesetas, así como a que las remuneraciones de sus obreros no sean inferiores a las fijadas por las disposiciones vigentes.

En ..... a ..... de ..... de 1946.

(Firma del licitador.)

Nota importante.—Será desechada toda proposición que no exprese claramente la cantidad total en letra, la que frezca bajas en formas de tantos por ciento o cualquier otra que contenga cláusulas modificativas, ofertas parciales, reservas y similares.

4.305-O.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 21 de agosto del corriente año, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de 30 de octubre siguiente y disposiciones complementarias, con sujeción a las bases que en extracto se expresan a continuación, se convoca por medio del presente concurso para proveer en propiedad, una plaza de Procurador de los Tribunales de esta Corporación dotado con el haber anual de 8.000 pesetas.

La plaza de referencia se reserva, en primer lugar, para el turno de ex combatientes, y si no se cubriese con el mismo, se traspasará sin necesidad de nueva convocatoria a los restantes cupos, teniendo en cuenta para la resolución del concurso, el orden de preferencia establecido en la Orden de 30 de octubre de 1939, y con carácter subsiguiente serán apreciadas discrecionalmente por el Tribunal los méritos profesionales.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

A) Ser español, mayor de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco.

B) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

C) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto que lo imposibilite para el ejercicio del cargo.

D) Acreditar una perfecta adhesión al Régimen.

E) Hallarse en posesión del título oficial correspondiente.

Los concursantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en el Registro General de entrada de este excelentísimo Ayuntamiento, antes de las trece horas y treinta minutos del día en que se cumpla un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo expresar con toda claridad, el cupo por el cual verificar su presentación.

A la solicitud acompañarán los documentos que acrediten las siguientes circunstancias: naturaleza, edad, buena conducta, sanidad, antecedentes penales, antecedentes político-sociales y adhesión al Régimen; declaración jurada de no haber sido destituido como consecuencia de depuración de conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional; título profesional; certificación de ejercicio efectivo profesional durante dos años como mínimo, acreditando igualmente reunir los requisitos necesarios para el ejercicio de la profesión ante los Juzgados y Tribunales de esta capital; recibo de haber ingresado en la Caja municipal, en concepto de derechos, la cantidad de cuarenta pesetas.

Igualmente acreditarán las circunstancias necesarias para ser clasificados con arreglo a la Ley, dentro del turno por que soliciten.

Entré la fecha de la convocatoria de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y su resolución, mediará un plazo de tres meses.

Las bases completas por las que ha de regirse este concurso, se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de

Málaga», número 201, correspondiente al día 6 de septiembre del corriente año.

Málaga, 14 de septiembre de 1946.  
El Alcalde, Manuel Pérez Bryan.

1.549.—O.

**ALCALDIA DE SEVILLA**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 28 de agosto anterior, aprobó las bases para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Inspector Químico en el Laboratorio Municipal, dotada en presupuesto con el haber anual de 9.000 pesetas, con sujeción a las bases que, en extracto, se detallan a continuación.

Podrán tomar parte los españoles mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco, que sean Licenciados en Ciencias Químicas o Farmacia, que no padezcan defecto físico que le imposibilite el servicio del empleo, carezcan de antecedentes penales y observen buena conducta, siendo persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

La plaza se asigna al turno de Caballeros mutilados. No obstante ello, podrán concurrir también los oficiales provisionales y de complemento, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos y demás personas dependientes económicamente de individuos fallecidos en campaña o asesinados por los rojos, y los que no reúnan estas condiciones formarán el turno de libre provisión.

Los que concurren por los cuatro primeros turnos deberán acreditar su condición de tales con la presentación de los documentos correspondientes.

El Tribunal no podrá aprobar nada más que un solo opositor, por ser una sola la plaza a proveer, asignándose, como queda dicho, al turno de Caballeros mutilados, y el caso de que no se cubra por el mismo, bien porque no se presenten opositores que reúnan esas circunstancias o que no alcancen la puntuación precisa para aprobar, se prorrateará entre los demás turnos, conforme a la Orden ministerial de 14 de junio de 1943, a cuyo efecto podrán tomar parte en los ejercicios todos los aspirantes.

Las solicitudes se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de cuatro meses, a contar desde el siguiente a la publicación del extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La oposición constará de tres ejercicios:

Primero.—En desarrollar durante cuatro horas, y por escrito, dos temas sacados a la suerte, uno de cada una de las dos partes de que consta el programa.

Segundo.—Práctico, dividido en dos partes.

1.ª Consistirá en analizar un producto alimenticio, emitiendo el oportuno informe.

2.ª En el levantamiento de un acta con motivo de la práctica de una visita de inspección, toma de muestras y remisión de las mismas al Laboratorio.

Tercero.—En la entrega al Tribunal de la exposición por escrito de los méritos científicos de los opositores, a los que acompañan cuantos documentos se estimen oportunos para justificar aquéllos.

Cada opositor satisfará, en concepto de derechos, la cantidad de cuarenta pesetas.

Las bases podrán ser examinadas por quien lo desee hasta el mismo día que expire el plazo de presentación de solicitudes, en la Sección de Personal de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, y se publicarán íntegramente, así como el programa, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de septiembre de 1946.—El Alcalde, R. Medina.

1.548.—O.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS**

La Junta directiva de este Ilustre Colegio se halla instruyendo expediente para la devolución de fianza del Notario de Santander don Manuel Guijarro Meras, la cual tenía constituida para responder de su cargo hasta el día veinticinco de agosto último, en que falleció.

Sirvió también las Notarías de Villar de Arzobispo, en el Colegio de Valencia; Pina de Ebro (Zaragoza), Aguilar de Campoo, Permoselle, Sequeros, Corrales de Zamora (Valladolid), Mondragón (Pamplona), El Arahál (Sevilla), Jaén (Granada) y Soba, Soria y Santander, en éste de Burgos.

Lo que se hace saber para que los que tuvieran que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta directiva en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de lo que se dispone en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial.

Burgos, 9 de septiembre de 1946.—El Decano, Juan M. Antonio Alvarez Robles.

4.378.—O.

**A N U N C I O S PARTICULARES****BANCO DE ESPAÑA****Bilbao**

Extraviado el resguardo de depósito necesario número 2.269, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100 a favor de doña Ramona Garayandía y Garitaonandia, a disposición del Obispado de Vitoria, para que sirva de congrua de sustentación económica y título de ordenación a don Felipe Santiago de Garayandía Zugazabertía, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 17 de septiembre de 1946.—El Secretario, A. Bosque.

4.419.—P.

**BANCO DE ESPAÑA**

Tercer sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión de 1.º de enero de 1946; y  
Cuarto sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, Emisión de 1 de octubre de 1945.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha

Emisión de 1.º de enero de 1946, al 3,50 por 100

NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados	NUMEROS de las bolas que representan los lotes	NUMERACION de los títulos que deben ser amortizados
<b>SERIE A</b>		<b>SERIE C</b>		3.449	34.481 a 90
797	398.001 a 500	1.098	109.701 a 800	4.711	47.101 a 10
1.278	638.501 a 639.000	1.303	130.201 a 300	<b>SERIE E</b>	
1.289	644.001 a 500	1.409	140.801 a 900	613	6.121 a 30
1.521	760.001 a 500	2.420	241.901 a 242.000	703	7.021 a 30
1.716	857.501 a 858.000	2.639	263.801 a 900	1.143	11.421 a 30
2.820	1.409.501 a 410.000	2.713	271.201 a 300	1.810	18.091 a 100
3.244	1.621.501 a 622.000	<b>SERIE D</b>		1.819	18.181 a 90
<b>SERIE B</b>		458	4.571 a 80	2.076	20.751 a 60
78	7.701 a 800	1.030	10.291 a 300	3.278	32.771 a 80
536	53.501 a 600	1.123	11.221 a 30	<b>SERIE F</b>	
604	60.301 a 400	1.976	19.751 a 60	743	7.421 a 30
1.634	163.301 a 400	2.119	21.181 a 90	920	9.191 a 200
2.113	211.201 a 300	2.238	22.371 a 80	1.344	13.431 a 40
2.125	212.401 a 500	2.461	24.601 a 10		
3.013	301.201 a 300	3.424	34.231 a 40		
3.460	345.901 a 346.000				

Emisión de 1.º de octubre de 1945, al 4 por 100

<b>SERIE A</b>		793	39.601 a 50	3.058	30.571 a 80
485	242.001 a 500	827	41.301 a 50	3.277	32.761 a 70
820	439.501 a 440.000	854	42.651 a 700	3.686	36.851 a 60
1.402	700.501 a 701.000	1.136	58.751 a 800	<b>SERIE E</b>	
1.565	782.001 a 500	1.282	64.051 a 100	602	6.011 a 20
1.875	937.001 a 500	1.523	76.101 a 50	967	9.661 a 70
<b>SERIE B</b>		1.770	88.451 a 500	1.447	14.461 a 70
284	28.301 a 400	2.940	146.951 a 147.000	1.665	16.641 a 50
388	38.701 a 800	3.278	163.851 a 900	1.680	16.791 a 800
550	54.901 a 55.000	3.297	164.801 a 50	2.032	20.311 a 20
949	94.801 a 900	3.521	176.001 a 50	3.505	35.041 a 50
1.309	130.801 a 900	3.883	194.101 a 50	<b>SERIE F</b>	
2.425	242.401 a 500	7.241	362.001 a 50	333	3.321 a 30
<b>SERIE C</b>		8.037	401.801 a 50	447	4.461 a 70
267	13.301 a 50	<b>SERIE D</b>			
277	13.801 a 50	839	8.381 a 90		
		2.483	24.821 a 30		
		2.818	28.171 a 80		
		2.884	28.831 a 40		

Madrid, 2 de septiembre de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º, P. el Gobernador, R. Artigas.  
1.278—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE  
COLEGIO DE AGENTES DE CAM-  
BIO Y BOLSA DE MADRID**

**Admisión de valores a la cotización  
oficial**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 5.996

acciones, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, con cupón número 62, señaladas con los números 117.366 al 123.361, emitidas con fecha 14 de junio de 1945, y puestas en circulación por la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 1946.—El Secretario, Jorge Llobera.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

4.411—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE  
COLEGIO DE AGENTES DE CAM-  
BIO Y BOLSA DE MADRID**

**Admisión de valores a la cotización  
oficial**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.000



acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 20.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Rural. La transmisión de estas acciones habrá de ser aprobada e intervenida por el Consejo de Administración del Banco, y por lo tanto las operaciones sobre esta clase de títulos, se realizarán a reserva de la aprobación ulterior de dicho Consejo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de septiembre de 1946.—El Secretario, Jorge Llobera.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

4.416—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

**Admisión de valores a la cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 1.793 acciones al portador, de 150 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 38.203 al 40.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Banca López Quesada. Estas acciones poseen idénticas características que las ya admitidas a cotización de dicha entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 1946.—El Secretario, Jorge Llobera.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

4.420—P.

**LA COMPANIA HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA**

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de Imposiciones de capital número 1.191, de mil pesetas, expedido a favor de don Antonio Albadalejo García, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado de resguardo, anulándose el primitivo y quedando la entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de septiembre de 1946.—El Director-gerente, Rafael Miláns del Bosch.

4.414—P.

**JUNTA DIRECTIVA DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE PAMPLONA**

La Junta Directiva de este Colegio se halla instruyendo expediente para la devolución de la fianza que tenía constituida el Notario jubilado que fué de Eibar don Alejandro Astaburuaga y Eraña, que falleció en Valladolid el 9 de julio de este año.

El citado Notario desempeñó, además, las Notarías de Vitigudino (Colegio de Valladolid) y la de Villabona, en este Colegio.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que quien tuviere que deducir alguna reclamación contra la expresada fianza la formule ante esta Junta directiva en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio, a tenor de lo que dispone el artículo 32 del Reglamento Notarial.

Pamplona, 28 de agosto de 1946.—F. I. del Decano-Presidente: El Censor primero, Juan San Juan Oterman.

1.114—P.

**VICENTE RICO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para la Junta general que habrá de celebrarse el día 29 del corriente mes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda (hora oficial), en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, entresuelo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio 1945-1946.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo hasta el momento de la Junta.

4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

La Memoria, el Inventario y Balance se hallarán a disposición de los señores accionistas, desde el día 19 del corriente hasta el día de la Junta, en unión de los documentos y libros relacionados con la administración social.

Madrid, 19 de septiembre de 1946.—El Consejo de Administración.

4.413—P.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, C. A.**

*Obras de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Turia, términos de Gestalgar y Bugarra (Valencia)*

Habiéndose declarado de urgente ejecución, por Decreto de 1 de marzo del año en curso, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 3 de febrero de 1941, para un aprovechamiento en el río Turia, destinado a la producción de energía eléctrica, en los términos de Gestalgar y Bugarra, se hace público por el presente edicto que se ha de proceder inmediatamente a ocupar las fincas que se relacionan a continuación, con los nombres y domicilios de sus propietarios, según los datos recogidos por esta entidad.

NUMERO DEL POLIGONO	NUMERO DE LA PARCELA	CLASE DE FINCA	SITUACION	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
5	7	Secano .....	Partida del Camino del Rincón .....	D. Juan Suay García .....	Gestalgar,
6	98	Idem .....	Idem .....	D. Miguel Herráez Sala .....	Idem.
5		Huerta .....	Idem .....	D. Jaime Cervera Rambla .....	Idem.
5	10	Idem .....	Idem .....	D. Simeón Pamblanco .....	Idem.
7-16	41	Huerta-Secano ..	Partida Gamell .....	D. Juan Suay García .....	Idem.
7-16	42	Huerta .....	Idem .....	D. Eduardo Sánchez Tárrega .....	Idem.
7-16	1.458	Idem .....	Idem .....	D.ª Faustina Zanón S. Vicente .....	Idem.
7-16	48	Idem .....	Idem .....	D. Rufino Latorre Torres .....	Idem.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939 y en la Orden comunicada de 6 de noviembre del mismo año, se anuncia por el presente que el próximo día 5 de octubre, a las doce de la mañana, se procederá a levantar el acta previa

de la ocupación de cada una de las relacionadas fincas, a cuyo acto deberán acudir los interesados, acompañados, si lo estiman conveniente, de sus peritos, teniendo derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario y llevando los documentos acreditativos de sus respecti-

vos derechos y el recibo de contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Valencia, 20 de septiembre de 1946.—El Ingeniero representante de La Papelera Española, C. A., Carlos Ibáñez.

4.417—P.

# LA EQUITATIVA NACIONAL

## COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1945

	Pesetas	Pesetas	P A S I V O	Pesetas	Pesetas
<b>ACTIVO</b>					
<b>Accionistas.</b> —Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito ...		2.475.000,—	<b>Capital social suscrito</b> ...		5.000.000,—
<b>Efectivo.</b> —Caja y cuentas corrientes en Bancos.		504.226,27	<b>Reservas técnicas, sin deducir la porción reasegurada:</b>		
<b>Valores mobiliarios:</b>			<i>Ramo de Vida</i> ...	2.620.803,—	
Deudas del Estado español ...	1.300.152,20		Reservas matemáticas de primas, ...	96.046,—	
Efectos públicos españoles ...	509.375,—		<i>Ramo de Incendios</i> ...	19.853,—	
Valores industriales españoles ...	50.500,—		Reservas para riesgos en curso ...	351,—	
<b>Anticipos sobre Polizas de la Compañía</b> ...		1.860.027,20	Reservas para riesgos en curso ...	80.807,—	
<b>Mobiliario y Material</b> ...		8.675,—	Reservas para siniestros pendientes ...	21.183,—	
<b>Cuentas con las Compañías Reaseguradoras:</b>		371.232,36	<i>Ramo de Accidentes</i> ...	47.237,—	
Cuentas de efectivo ...	246.263,54		Reservas para riesgos en curso ...	3.849,—	
Reservas técnicas a su cargo ...	1.148.344,—		<i>Ramo de Accidentes colectivo</i> ...	153.444,—	
<b>Cuentas con las Compañías Reaseguradas:</b>		1.394.607,54	Reservas para siniestros pendientes ...	63.057,—	
Cuentas de depósito ...	145.110,26		<b>Cuentas con las Compañías Reaseguradoras:</b>		
<b>Cuentas con las Agencias</b> ...	398.062,10		Cuentas de depósito ...		3.108.720,—
<b>Gastos de primer establecimiento y organización.</b>		1.155.040,94	<b>Cuentas con las Compañías Reaseguradas:</b>		1.166.694,85
<b>Comisiones descontadas:</b>			Cuentas de efectivo ...		45.014,02
<i>Ramo de Vida</i> ...	1.271.231,95		<b>Acreedores diversos:</b>		
<i>Ramo de Incendios</i> ...	52.760,64		Depósitos y fianzas en efectivo ...	12.385,94	
<i>Ramo de Accidentes</i> ...	53.576,97		Comisiones a pagar ...	100.107,—	
<i>Ramo de Robo</i> ...	4.993,34		Primas descontadas y anticipadas ...	132.460,06	
<b>Deudores diversos:</b>		1.382.474,90	Contribuciones e impuestos ...	50.405,89	
Deudores por recibos al cobro ...	529.497,33		Otras cuentas acreedoras ...	561.917,54	
Recibos al cobro ...	80.131,73		<b>Beneficio</b> ...		857.376,33
Cuentas corrientes (diversas) ...	59.232,67		Total ...		188.841,28
Depósitos y fianzas constituidas por la Sociedad ...	2.097,—				
Descuentos de primas a amortizar ...	1.231,18				
<b>Total</b> ...		10.366.646,48			10.366.646,48

**Cuenta General de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1945**

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Administración General ... ..	880.144,22	Ramo de Vida ... ..	721.698,32
		Ramo de Incendios ... ..	86.903,98
		Ramo de Accidentes ... ..	37.626,32
Beneficio ... ..	188.841,28	Ramo de Accidentes colectivo ... ..	74.808,30
		Ramo de Transportes ... ..	126.318,18
		Ramo de Robo ... ..	21.630,40
<b>Total ... ..</b>	<b>1.068.985,50</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>1.068.985,50</b>

Aprobados en la Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1946.—El Director general, Fermín Rosillo Ortiz. 3.586-P.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD**

**Aviso a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día primero de octubre procederemos, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 5. <sup>a</sup>	Cupón núm. 59
» 6. <sup>a</sup>	» » 52
» 8. <sup>a</sup>	» » 43
» 9. <sup>a</sup>	» » 81
» 10. <sup>a</sup>	» » 59
» 11. <sup>a</sup>	» » 11
» 12. <sup>a</sup>	» » 2

y se reembolsarán las obligaciones de las series 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>, amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Central Banco Hispano Americano y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de septiembre de 1946.—El Consejo de Administración.

1.118-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**MADRID**

*Edicto*

En el Juzgado de Primera Instancia número diez, sito en la calle del General Castaños número 1, se sigue el procedimiento entablado por doña Laura González Mathet sobre ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, con fecha primero de mayo de 1943, en la causa por separación del matrimonio de dicha señora con don Joaquín María Serrano López, pidiendo al efecto se acuerde lo siguiente:

La separación de derecho de ambas personas:

Que los hijos menores del matrimonio, don Joaquín María, don Horacio y don José María Serrano González, queden bajo la potestad de su madre. La pérdida por parte del marido de todo cuanto le hubiere sido dado o prometido por su esposa u otra persona en consideración a esta y la conservación por doña Laura González Mathet de cuanto hubiese recibido a su vez de don Joaquín María Serrano López, con facultad de reclamar ésta lo que le hubiere sido prometido: Y la separación de bienes de la sociedad conyugal, con disolución y liquidación de los gananciales.

En su virtud, a la anterior solicitud o demanda de doña Laura González, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Juez accidental Sr. Bono Pons.—Juzgado número diez.—Madrid, 9 de agosto de 1946.—El anterior escrito y certificación de matrimonio que adjunta, únanse a las actuaciones de su razón. Y apareciendo cumplido en la inscripción del matrimonio de doña Laura González Mathet y don Joaquín María Serrano López, lo dispuesto en el artículo 82 del Código Civil, proveyendo al escrito del Procurador don Joaquín Rivera, fecha 23 de enero del corriente año, procedase a la ejecución, en cuanto a sus efectos civiles, de la sentencia dictada en primero de mayo de 1943 por el Tribunal Eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá, en la causa por separación seguida en dicho Tribunal Eclesiástico entre aquellos conyuges; y ante todo notifíquese este acuerdo al don Joaquín María Serrano López, por medio de edictos, que, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, mediante a ignorarse su domicilio, citándole y emplazándole a la vez para que comparezca en estos autos dentro del término de nueve días a hacer uso de los derechos de que se crea asistido, con la advertencia de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Lo manda y firma el Sr. Juez de Primera Instancia número dos y de este Juzgado número diez por prórroga de jurisdicción, doy fe.—R. Bono.—Ante mí, Cándido García.

Y para que sirva de notificación de la providencia inserta y de citación y emplazamiento al don Joaquín María Serrano López, a los fines y por el término y advertencia que en ella se expresan, se expide el presente en Madrid a nueve de

agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, R. Bono.

4.412—A. J.

**MADRID**

*Edicto*

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta villa de Madrid se instruye expediente para la declaración de herederos abintestato de don Vicente Francisco Graus Leal, hijo de Manuel y de María, que falleció en esta capital el día 25 de octubre de 1944, de donde era natural y vecino y de estado viudo de doña Carmen Pombo Trigo, sin haber otorgado testamento ni dejado descendientes ni ascendientes de clase alguna, habiéndose publicado la muerte de dicho señor por segunda vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, correspondientes a los días 13 de junio y 1.º de julio últimos.

Y no habiéndose presentado persona alguna reclamando la herencia de dicho causante, don Vicente Francisco Graus Leal, se hace un tercero y último llamamiento, a fin de que cuantos se crean con derecho a su herencia comparezcan, reclamándola, ante este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, justificando en forma su parentesco, dentro de los dos meses siguientes al día en que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, apercibiéndoles que si no lo verifican, se declarará vacante la herencia a favor del Estado y se dará a la misma el destino prevenido en las Leyes vigentes.

Madrid, siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Agustín C. de Vaca.—El Secretario, Cándido García. 1.312—A. J.

**PALMA DE MALLORCA**

Don Gerardo María Thomás Sabater, Juez Municipal del distrito número uno, encargado accidentalmente del de Primera Instancia del mismo distrito, de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber: Que don Antonio Oliver Frontera, casado, Médico, de esta vecindad, promovió ex-

pediente sobre adición de apellido, exponiendo: que siendo conocido en su vida pública y profesional con su firma «A. Oliver-Frontera», inseparable de los apellidos paternos, cuyo origen de dicho uso se debe a la existencia de dos Doctores vecinos del que expone, apellidados, uno «Dr. Oliver», y otro «Dr. Frontera», ambos de fama en Mallorca cuando el firmante terminó su carrera y estableció su gabinete en Palma. Y habiendo así firmado desde entonces y no haberlo hecho jamás como «A. Oliver», con el fin de evitar confusiones con los referidos Doctores, habitantes en el propio barrio del solicitante, y por cuya unión de apellidos es conocido desde hace más de treinta años, habiéndolo así usado en sus publicaciones de carácter profesional, conferencias, escritos sociales y literarios, así como en su actuación política y social, dándose incluso el caso de que la finca de sus padres, en la que él habita, es conocida desde entonces por la «Casa de Oliver Frontera» y no por la «Casa de Oliver».

E interesa se determinara la adición de ambos apellidos en uno solo, y como segundo apellido, poder usar, como lo usó su padre, el de «Linás», cuya adición interesa tanto para sí como para su descendencia.

Lo que se hace público a fin de que en virtud de lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, de 13 de diciembre de 1870, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les concede el término de tres meses, a contar del día de la publicación.

Palma de Mallorca, veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El Juez, Gerardo María Thomás.—El Secretario, P. S., Julián Peraies.

7.207-A. J.

**SAN FELIU DE LLOBREGAT***Edicto*

Por el presente se hace saber que por la Compañía de Seguros «La Preservatrice» se ha solicitado la devolución de la fianza de treinta mil pesetas que había constituido para asegurar las responsabilidades civiles que pudieran ser exigidas en méritos del sumario instruido en este Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat con el núm. 395 de 1935, sobre muerte, lesiones y daños, contra Juan o Joaquín Escoda.

Lo que se publica para conocimiento de las partes interesadas, previniendo a las mismas que de no deducir reclamación alguna en el plazo de dos meses, a contar de la publicación de este edicto, se acordará la devolución de la fianza expresada.

San Felíu de Llobregat, 9 de septiembre de 1946.—El Juez de Instrucción, Joaquín Pólit.—El Secretario, Francisco Alegre.

1.314—A. J.

**LUARCA***Edicto*

Juzgado Primera Instancia Luarca anuncia incoación expediente declarar fallecimiento de José Germán Fernández Fernández, hijo de Joaquín y Laura, natural de Cadavedo, este municipio, de

donde ausentóse América en 1931, y desde 1935 se carece de noticias del mismo. Luarca, 19 de agosto de 1946.—El juez, José Luis Losada.

4.162—A. J. y 2.ª 21-9-46

**CARBALLO***Edicto*

Don Luis Bernárdez Domínguez, Juez de Primera instancia de este partido.

Por el presente, de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de José Faquet Iglesias sobre que se declare el fallecimiento de su padre, Ramón Gregorio Faquet Iglesias Varela, de cincuenta y nueve años, natural de la parroquia de Lemayo-Laracha, vecino de la de Londo, de donde se ausentó, en estado de casado con Consuelo de la Iglesia Golán, en el año de 1911, sin que hace más de diez años se hayan tenido noticias de él, ignorándose su paradero.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días cada una, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Radio Nacional y periódicos «A. B. C.», de Madrid, y el «Ideal Gallego», de La Coruña, se expide el presente en Carballo a diez de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario (ilegible).

4.185—A. J. y 2.ª 21-9-46

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

**Juzgados Civiles**

8.038

CUELLO VIDAL, Pablo; hijo de Agustín y Concepción, casado, natural de Cabas (Huesca), vecino de Barcelona, Sadir, 7; de diecinueve años, cocinero, perteneciente a la C. N. T.;

INFANTES MUÑOZ, Guillermo; hijo de Santos y Elvira, soltero, natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, Alejandro Sánchez, 3; de treinta y ocho años, chófer;

MATEO VICENTE, José; hijo de José y María, soltero, natural y vecino de Eleño (Alicante), de veintiséis años;

REQUENA AGUADO, Antonio; hijo de José e Isabel, casado, natural de Lugar (Almería), vecino de Granollers (Barcelona), calle del Obispo Uribe, 36; de treinta y un años, químico; y

ZAPATA MARTINEZ, José; hijo de Ginés y Angela, casado, natural y vecino de San Javier (Murcia), calle de la Grajuela, de treinta y cuatro años, albañil; procesados en sumario 36 de 1945, por quebrantamiento de condena; comparecerán en término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.

2.037

8.039

DE LA CALLE MONGE, Urbano; de veinticinco años, soltero, pintor, hijo de Urbano y Victoria, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, Pilar de Zaragoza, 6; procesado en causa 247 de 1940, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.

2.135

8.040

AREVALO SERRANO, Antonio; de diecinueve años en diciembre de 1939, hijo de Vicente y Guadalupe, natural de Chamartín de la Rosa, albañil, soltero, vecino de Chamartín de la Rosa, San Quintín, 3; procesado en sumario 106 de 1940, por uso indebido de nombre; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.

2.631

8.041

OPORTO ARIAS, Marcelo; de diecinueve años en 1939, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Gregoria, natural de Illescas, vecino de Canillas, calle de Pedro Alonso, casa de Juan Gandú; procesado en causa 37 de 1939, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.

4.019

8.042

PICAS ELVIRA, Jesús; de diecinueve años en 1941, hijo de Jesús y Luisa, natural de San Agustín de Guadalupe, jornalero, vecino de Chamartín de la Rosa, Concepción, 29; soldado del Regimiento de Artillería Divisionario número 31 de Larache (Marruecos); procesado en causa 261 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.

4.020

8.043

BENAVIDES DIAZ, José; de dieciocho años de edad en 1940, hijo de Francisco y María, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, Müller, 18; procesado en causa 105 de 1940, por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.

6.469

8.044

CASADO GOMEZ, José; de cuarenta y un años, jornalero, natural de Carboneras y vecino de Almería, hijo de José y de Juana, con instrucción; procesado en sumario 309 de 1937, por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para ingresar en prisión.

2.948—46

8.045

LOPEZ LOZANO, Felipe; de treinta y nueve años, pescador, natural y vecino de Almería, hijo de Simón y de María, con instrucción; procesado en

sumario 309 de 1937, por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería para ingresar en prisión.

2.949—46

8.046

CORTES SUAREZ, Rafael; de treinta y seis años, soltero, artista;

CORTES SUAREZ, Manuel; de treinta años, casado, jornalero, hijos de Manuel y de Carmen, naturales de Estepa (Sevilla), domiciliados últimamente en La Línea de la Concepción, Teniente Silva, 34 (patio Viaga), y González de la Vega, 26, respectivamente; y

FAJARDO ROMERO, José; de treinta y cinco años, casado, herrero, hijo de Francisco y de Nicolasa, natural de Tánger, con domicilio en La Línea, Teniente Silva, 34 (patio Viaga); procesados en sumario 83 de 1944, sobre estafa; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.

6.907

8.047

PACHECO RAMIREZ, Salvador; procesado en sumario 48 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.

6.908

8.048

SANTIAGO REYES, Antonio; de veintisiete años, soltero, natural de Manilva, hijo de José y de Dolores, que tuvo últimamente su domicilio en La Línea de la Concepción, Crespo, 14; procesado en sumario 63 de 1946, sobre estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.

6.909

8.049

RAMOS PAREDES, Carmen; de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Diego e Isabel, natural de Constantina de la Sierra (Sevilla), que tuvo últimamente su domicilio en La Línea de la Concepción, Gibraltar, 33; procesada en sumario 49 de 1944, sobre hurto; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.

7.010

8.050

RUIZ SANJUAN, Francisco (a) «Paco Latas»; hijo de Jacinto y de Juana, de treinta y tres años, soltero, natural de Loja (Granada), vecino que fué de Antequera, labrador; procesado en causa 211 de 1944, por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ingresar en prisión.

5.504

8.051

LOPEZ RODRIGUEZ, Cirilo (a) «el Arpa»; hijo de Francisco y de Ana Josefa, de veintinueve años, soltero, natural de Alameda, partido de Archidona (Málaga), vecino que fué de Alameda, del campo; procesado en causa 176 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ingresar en prisión.

5.711

8.052

PEREZ ASENCIO, César; hijo de Fernando y de Demófila, de veintiséis años, viudo, natural de Buenos Aires, vecino que fué de León, calle Herreros, número 20, primero; procesado en causa 19 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ingresar en prisión.

6.242

8.053

HEREDIA MARTIN, Rafaela; hija de Antonio y de María, de veintinueve años, soltera, natural de Málaga, vecina que fué de Antequera, canastera; procesada en causa 211 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ingresar en prisión.

6.592 bis

8.054

SANCHEZ LAFUENTE, Juan; hijo de Juan y Dolores, de cuarenta y cinco años, natural de Archidona (Málaga); procesado en causa 117 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ingresar en prisión.

6.593

8.055

DE PABLO GONZALEZ, Remigio; hijo de Remigio y de Herminia, de veintinueve años, soltero, natural y vecino que fué de Málaga, Abogado; procesado en causa 218 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera para ingresar en prisión.

6.039

8.056

NAVARRO PARRAGA, Joaquín; de diecinueve años, soltero, hijo de Josefa, vecino de Málaga, pasaje Cordón, 6; procesado en causa 14 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda para ingresar en prisión.

4.756

8.057

BESTUGUER BURGUET, Miguel; natural de Catarroja, soltero, jornalero, de cuarenta años, hijo de Angel y de Josefa, domiciliado últimamente en Catarroja; procesado en causa 81 de 1944, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

8.345

8.058

BOTELLA BARON, Ramón; natural de Petrel, soltero, mecánico, de dieciocho años, hijo de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 47 de 1945, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado mencionado para constituirse en prisión.

9.819

8.059

CAROD PASTOR, Miguel; natural de Oliete, soltero, chófer, de veintiséis años, hijo de Fabián y de Engracia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 128 de 1946, por hurto, seguida ante el Juzgado de Ins-

trucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

5.450

8.060

CARRICONDO MARTINEZ, Dionisio; natural de Madrid, soltero, estudiante, de dieciocho años, hijo de Fernando y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en sumario 222 de 1945, por robo, seguido ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

5.860

8.061

CHIVA BALLESTER, Eduardo; natural de Valencia, casado, del comercio, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 229 de 1943, por usurpación de funciones, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

3.061

8.062

CRUZ EXPOSITO, José de la; de unos treinta años; procesado en causa 366 de 1945 por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

1.510

8.063

ESCRICHE GARCIA, Jesús; natural de Valencia, soltero, auxiliar, de dieciocho años, hijo de Eliseo y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 269 de 1944, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

5.595

8.064

ESPIN LOPEZ, Alfredo; natural de Andújar, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Rafael y de Micaela; procesado en causa 342 de 1945, por daños, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

6.138

8.065

ESTEVE MONTERO, María; natural de Mira (Cuenca), soltera, sus labores, de diecinueve años, hija de Hilario y de María Santos, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 256 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.

5.451

8.066

FERNANDEZ MENENDEZ, Fernando; natural de Gijón, soltero, de veintiocho años, hijo de Isidoro y de Consuelo, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en causa 276 de 1945,

por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

9.071.

8.067

FERRANDIZ MIRALLES, Salvador; natural de Alcoy, viudo, jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 72 de 1946, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión

2.020.

8.068

FERRI MARTINEZ, Flora; natural de Valencia, soltera, sus labores, de cuarenta y cinco años, hija de Luis y de María, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa número 266 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

1.905.

8.069

JULIA MUNOZ, José; natural de Mazarrón, viudo, del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de José y de Mariana, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 45 de 1946, por falsedad, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

7.585.

8.070

GARCIA CARDONA, Jaime; natural de Jávea, casado, mecánico, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 201 de 1942, por tentativa de robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

512.

8.071

GARCIA GALLEGU, Angel; natural de La Solana, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Angel y de Juliana, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 278 de 1943, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

836.

8.072

GONZALEZ PENA, María Teresa; natural de Valencia, soltera, sus labores, de veintisiete años, hija natural de Fermina, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa número 276 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

1.964.

8.073

GOMEZ JAEN, Manuel; natural de San Fernando, casado, metalúrgico, de treinta y cuatro años, hijo de Rafaela, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado en causa 45 de 1944, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

6.220.

8.074

MARTINEZ SIBELO, María; natural de Cuenca, soltera, sirvienta, de veintidós años, hija de Manuel y de Victoriana, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 394 de 1945, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, a constituirse en prisión.

837.

8.075

MEYER AMADO, Guillermo; natural de Vigo, casado, periodista, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 364 de 1945, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

7.339.

8.076

MURCIA GRAU, Francisco; natural de Orihuela, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Antonio y de Concepción, domiciliado últimamente en Orihuela; procesado en causa número 110 de 1946, por robo frustrado, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

6.364.

8.077

PEDRAZA MAQUEDA, Salvador; natural de Ecija, soltero, de treinta años, hijo de Juan y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 346 de 1941, por escándalo público, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

1.961.

8.078

RIERA MONSERRAT, Amadeo; sin que consten más datos de filiación; procesado en causa 130 de 1946, por apropiación indebida, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

6.764.

8.079

SANCHIS MESTRE, Vicente; procesado en causa 47 de 1945, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

2.021.

8.080

ZUNIGA MARTIN, Julia; de veinte años, soltera, hija de José y de Julia, natural de Madrid y vecina del Puente de Vallecas, calle San José, 8, en ignorado paradero; procesada en sumario número 230 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Alcalá de Henares, para ser reducida a prisión.

266-46.

8.081

DOMINGUEZ LOPEZ, Segundo; de cincuenta y dos años, casado, jornalero, natural de Arenas de San Pedro, y que tuvo su domicilio en esta ciudad, en la finca «Las Cuarenta Fanegas»; procesado en sumario 319 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten en dicho sumario.

1.895-46.

8.082

MEJIAS MARTIN, Luis; de treinta y tres años, hijo de Víctor y de Marcelina, soltero, natural de Carabaña (Madrid) y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Fray Luis de León 8; procesado en sumario 261 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten.

5.732.

8.083

VALLEJO DE LA ROSA, Félix; de cuarenta y dos años, hijo de Valeriano y de Ulpina, soltero, moldeador, natural de Valladolid y vecino de Vicalvaro, calle de Ramón y Cajal, 27; procesado en sumario 131 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten.

5.913.

8.084

URIEL VIGON, Félix; de cincuenta y tres años, casado, sastre, natural de Santander y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de García Morato, número 54; procesado en sumario número 46; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.

5.914.

8.085

CASTILLO ARIAS (a) «el Cebollero», Miguel del; de veintinueve años, hijo de Román y de Faustina, soltero, jornalero, natural y vecino de Fontanar (Guadalajara); procesado en sumario 215 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.

5.915.

8.086

EXPOSITO EXPOSITO, Pedro; de veintiséis años, soltero, campesino, vecino de Tiernes; procesado en sumario

383 de 1940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.  
6.025.

8.087

YEBRA BORJA, Darío; de treinta y cinco años, afilador, natural de Avelleda (Orense) y vecino del Puente de Vállecas, con domicilio en la calle de Luis Fernández, 19; procesado en sumario 86 de 1940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.  
6.026.

8.088

GUILLEN RODRIGUEZ, Antonio; de veintiséis años, hijo de Hermenegildo y de Antonia, soltero, natural de Madrid y vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Carrera de Melilla Traste, 20, mecánico; procesado en sumario 187 de 1941, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.  
6.027.

8.089

CARREÑO GUTIERREZ, Tomás; de cincuenta y tres años, casado, jornalero, natural de Beas del Segura, que tuvo su domicilio en Tefuán de las Victorias, calle de Lepanto, 8, y calle de Topete, 18; procesado en sumario número 125 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.  
6.028.

8.090

KROGER SIERRA, Jesús Enrique Federico; conocido por Angel, de veinte años, natural de Alcalá de Henares y vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Laurel, 66; procesado en sumario 114 de 1939, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.  
6.029.

8.091

AYUSO MORALES, Higinio; de cincuenta y dos años, hijo de Gumersindo y de Bernabea, casado, electricista, natural de Madrid y vecino de San Fernando de Henares; procesado en sumario 37 de 1944, por hurto de cable; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.  
6.031.

8.092

LOPEZ ALMAGRO, Brígido; y un tal Miguel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de San Isidro, 11; procesados en sumario 344 de 1945, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducidos a prisión.  
6.032.

8.093

RODRIGUEZ MUÑOZ, Severiano; de setenta y cinco años, viudo, jornalero, natural y vecino de Hoyo (Avila); procesado en sumario 215 de 1941, por intento de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, a fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten.  
6.034.

8.094

MONFORTE CASTRO, José; de unos veintiocho años, camarero, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Madrid, sin domicilio, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario número 408 de 1937, por quebrantamiento de condena, en grado de tentativa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de constituirse en prisión.  
9.078.

8.095

SALAZAR MARTIN, Rafael; natural de Archidona, soltero, labrador, de diecinueve años, hijo de José y de Agueda, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 190 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
1.962

8.096

ZUAZUA MARTIN, Jerónimo; natural de Madrid, soltero, sin profesión, de diecisiete años, hijo de Jerónimo y de Sara; procesado en causa 66 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
2.218

8.097

MAINAR MOLINA, Bernardo; natural de Zaragoza, casado, de cuarenta y tres años, hijo de Bernardo y de María, recluido últimamente en el Manicomio Provincial; procesado en causas 311 de 1941 y 180 de 1944, ambas por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
3.226 y 6.238

8.098

LOPEZ TAPIA, Enrique; natural de Madrid, casado, transportista, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Ascensión, domiciliado últimamente en Valencia, avenida José Antonio, 52, quinta puerta; y

KUPER SHMIT, Rubén; súbdito alemán; procesados en causa 17 de 1946, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
4.218

8.099

MARTIN MARTIN, Josefa Vicenta; natural de Los Llanos, soltera, sus labores, de veintinueve años, hija de Manuel y de Juana, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa 275

de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
4.863

8.100

PEREZ JIMENEZ, Ramón; natural de Villarrobledo, soltero, labrador, de veintinueve años, hijo de Marcos y de Paulina, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 166 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
5-452

8.101

SALVADOR GALINDO, Santiago Luciano Pedro; natural de Teruel, soltero, de veintinueve años, hijo de Luciano y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 132 de 1941, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
6.363

8.102

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Juan Antonio; natural de Puerto de Mazarrón, soltero, artista, de dieciocho años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Paterna; procesado en causa 52 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
8.176

8.103

MENDIOLA MORENO, Pascual Manuel; natural de Medina de Ebro, casado, carpintero, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Estefanía, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 183 de 1939, por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
9.072

8.104

SANCHIS GUILLEM, Salvador; natural de Murcia, de veinte años, hijo de Francisco y de Florentina, domiciliado últimamente en Mula; procesado en causa 272 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
9.820

8.105

MANAS LUJAN, Bienvenido; natural de Enguadanos, casado, obrero, de treinta y nueve años, hijo de Ezequiel y de Pilar;

SAHUQUILLO CERDAN, Sebastián Ignacio, natural de Enguadanos, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y Angela; y

ALMANSA MENDEZ, Angel; natural de Tomelloso, soltero, campesino, de veinticinco años, hijo de Pedro y de Modesta, domiciliados últimamente en Valencia; procesados en causa 172 de 141, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ingresar en prisión.  
4.674

8.106

PALENCIA TOMAS ALVENTOSA PEREZ, María Francisca Antonia Remedios de la Trinidad; natural de Alcira (Valencia), soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Rafael y de Isabel, domiciliada últimamente en Alcira, Maestro Moscardó, sin número, casita de madera enclavada en el mismo lugar donde estuvo la Plaza de Toros (Enfermería), de donde se marchó, al parecer, a Valencia y Gandía; en causa 102 de 1946, por el delito de falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.

8.123.

8.107

CAETE DE CARDENAS GONZALEZ, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Lázaro y de Francisca, Maestro de Primera Enseñanza, natural de Cañete de las Torres (Córdoba), casado con doña Luisa Cánovas, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Alcalá, 126, 3 B; procesado en causa 8 de 1944, por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

8.124.

8.108

NICOLLET OLIVA, Alfredo; de veintidós años, soltero, natural de Barcelona, hijo de Alfredo y de Antonia, vecino de Barcelona, carretera de Mataró, 2; procesado en sumario 117 de 1936, por homicidio por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.

8.125.

8.109

MARTIN RIOSECO, Félix; cuyas demás circunstancias se ignoran, que tenía su domicilio en el pueblo de Torrejón de Ardoz; procesado en sumario 264 de 1945, por el delito de imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.

8.126.

8.110

VAZQUEZ LOPEZ, Antonio; domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de Jaime Vera, número 39; procesado en causa 39 de 1939, por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

8.127.

8.111

GUILLEN RODRIGUEZ, Joaquín; que tiene su domicilio en Vicálvaro, calle de San José Alta, núm. 10; procesado en causa 448 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.

8.129.

8.112

CAÑETE CORTES, Félix; domiciliado en Madrid, calle de Vicente Martín Arias, número 1; procesado en causa 144 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.

8.130.

8.113

HUELVES VELASCO, Antonio; vecino del Puente de Vallecas, calle del Capitán Cortés, 31; procesado en causa 280 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser reducido a prisión.

8.132.

8.114

MARUGAS ANALES, Josefa; que tenía su domicilio en Madrid, calle del General Ricardos, 43; procesada en sumario 178 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

8.133.

8.115

DIAZ AGUDO, Angel (a) «el Gato»; de veinte años, soltero, hijo de Santos y de Constancia, natural y vecino de Carabanchel Bajo, Arroyo, 17; procesado en causa 201 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

8.134.

8.116

MONTES CARRION, Samuel; de veintidós años, soltero, ajustador, domiciliado en Raimundo Fernández Villaverde, 17; procesado en sumario 388 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión.

8.128 y 8.135.

8.117

LOPEZ RODRIGUEZ, Pedro; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Avila y domiciliado en Tetuán de las Victorias, calle de Montoya, 22; procesado en causa 293 de 1940, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de constituirse en prisión.

8.136.

8.118

ROS VERDU, Vicente; de veintidós años, soltero, albañil, natural de Jijona y vecino de Canillas, con domicilio en la calle de Ríos Canales, 37 ó 38, o en la calle del Canal, 35; procesado en sumario número 1 de 1944, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten.

6.030.

8.119

LOPEZ VILLASECA, Alberto; de veintiséis años en mayo de 1940, hijo de Manuel y Dolores, natural de Añover de Tajo (Toledo), jornalero, soltero, vecino de Chamartín de la Rosa, calle del Pilar, 5; procesado en causa 122 de 1940, por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.

6.601

8.120

MANCHENO DIAZ, Julián; con domicilio en Madrid, calle de Jorge Juan, número 55; procesado en sumario 355 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

8.131.

8.121

SEGU PASCO, Luis; de dieciséis años, hijo de Luis y de María, natural de Temuco (Chile), domiciliado últimamente en la ronda de San Antonio, 59, segundo, primera; procesado en sumario 168 de 1946, sobre hurto y una falta de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

4.600.

8.122

PEIRO COLAS, Ismael; natural de Catadan (Valencia), ebanista, de diecinueve años, hijo de Justo y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Jaime Giralt, 23, 1.º, 1.ª; procesado en causa 182 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ser reducido a prisión.

4.785.

8.123

ALGARRA BALANZA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Cortes, 16 y 17, y Tallers, 64, de Barcelona; procesado en sumario 176 de 1945, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ser reducido a prisión.

4.877.

8.124

MARTINEZ PENA, Federico; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 148 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para ser reducido a prisión.

5.284.

8.125

NATE MARTI, Jaime; natural de Barcelona, casado con Carola, chófer, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Angela; domiciliado últimamente en Barcelona, Castillejos, 332, 1.º, 1.ª; procesado en causa 5 de 1945, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducido a prisión.

3.630.

8.126

JIMENEZ CAMBEROS, María; natural de Madrid, soltera, sirvienta, de veinte años, hija de Alejandro y de Hortensia, domiciliada últimamente en Barcelona, Purísima Concepción, 32, 3.º; procesada en causa 76 de 1946, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona para ser reducida a prisión.

4.105.